

25/05/2016

## Fiscalía Occidente realizó seminario de Derecho Penal y Tráfico Vehicular

La Fiscalía Regional Metropolitana
Occidente junto con la Facultad de Derecho
de la Universidad de Chile organizaron el
"Seminario Jurídico Derecho Penal y
Tráfico Vehicular, respuesta jurídico penal a
los peligros y accidentes en vías de tránsito".
El evento, que se realizó los días 24 y 25 de
mayo, es una de las condiciones aprobadas
por el Sexto Tribunal de Garantía de



Santiago en la suspensión condicional de procedimiento del Caso Tur Bus, donde fallecieron 20 personas y resultaron lesionadas otras 16 el 23 de noviembre de 2010 a la altura del kilómetro 45 de la Autopista del Sol.

En su discurso de apertura, el Fiscal Nacional Jorge Abbott Charme indicó que la investigación del caso fue "compleja", ya que se enfrentaron "dificultades del punto de vista legal al momento de atribuir responsabilidad a las personas que se ven involucradas en accidentes de tráfico". Asimismo, destacó que "nos alegra que este seminario haya sido producto de la solución de un conflicto legal. Muchas veces este tipo de soluciones buscan sanción o reproche, y no generan mayor valor a la comunidad y a los propios intervinientes y afectados".

Durante la actividad se abordaron temas como: "Problemas relativos a los delitos con resultado de muerte o lesiones en tráfico rodado", "Imputación a empresarios y personas jurídicas por delitos en el tráfico rodado", "Delitos de peligro en el tráfico de rodado" y "Exigencias en la mantención de vehículos de transporte público de pasajeros", entre otros.

En el encuentro participaron destacados expertos como el académico penalista Iñigo Ortiz de Urbina de la Universidad Complutense de Madrid, la profesora y consejera del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horwitz, los profesores Juan Pablo Mañalich, Jaime Winter, Héctor Hernández, Jean Pierre Matus y el fiscal de Talagante Leonardo Tapia, por mencionar a algunos.

María Cristina Jara, representante de las víctimas fallecidas en el accidente del 23 de noviembre de 2010, afirmó que "el seminario es muy importante para las familias de las víctimas, porque en él depositamos la esperanza de tener un poquito de justicia. Queremos lograr una legislación que regule, fiscalice y condene a las empresas de transporte de pasajeros que no realicen una buena mantención a sus máquinas. Queremos un transporte digno y seguro para cada chileno, queremos salvar vidas". Por su parte, Enrique Olivares, integrante de las Organizaciones Ciudadanas de Seguridad Vial, junto con destacar positivamente la realización del seminario, sostuvo que "ojalá que este encuentro, donde participaron profesores y expertos en leyes, se traduzca en algo positivo. Que apuntemos a tener una ley que regule la responsabilidad penal de las empresas de transporte de pasajeros. Tenemos que aprender que la vida y la integridad física de las personas no tienen precio".

Con las conclusiones de todos los expertos se elaborará un documento para presentar un proyecto de ley al Congreso que actualice e incorpore nuevas normativas tendientes a disminuir los accidentes de tránsito en el país, en especial, respecto de la mantención de vehículos de transporte público de pasajeros.

## 600 333 0000 FISCALIA NACIONAL GENERAL MACKENNA 1369